Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Policlínico Municipal – U.O.C. Nº 7

Departamento Administrativo - Financiero

RESOLUCION Nº 06 /2010 18 AGO 2010

VISTO:

El Proceso de Contratación Directa PAC Nº 193534- para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES Y UTILES Y MATERIALES MEDICOS QUIRURGICOS Y DE LABORATORIOS PARA USO EN EL POLICLINICO MUNICIPAL", y,

CONSIDERANDO:

-Que la contratación directa para la "Adquisicion de Productos Farmacéuticos y Medicinales, y Útiles y Materiales Médicos Quirúrgicos y de Laboratorios para uso en el Policlínico Municipal", se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la U.O.C.Nº7, Ejercicio Fiscal 2.010, con un saldo disponible de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) el cual fue aprobada por Resolución Nº398/2.010 de fecha 26 de febrero de 2.010 y posterior difusión a través del Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP).

-Que, la U.O.C.Nº7 menciona que a ese efecto en fecha en fecha 21 de mayo de 2.010 se han cursado Invitación para presentar cotización a las siguientes firmas:

1. CHACO INTERNACIONAL S.A.
2. DENTAL GUARANI S.R.L.
3. DISTRIPAR de Fredesvindo Girett López
4. BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
5. ODONTEC S.R.L.

-Que, en fecha 28 de mayo de 2.010 se dio la apertura para la "Adquisicion de Productos Farmacéuticos y Medicinales, y Útiles y Materiales Médicos Quirúrgicos y de Laboratorio para uso en el Policlínico Municipal", contando con 5 (cinco) ofertas, que cumplen con los requerimientos básicos exigidos por U.O.C. N° 7 en el aspecto legal, económico y técnico----------

-Que, según consta en Acta de Evaluación y Adjudicación para la "Adquisicion de Productos Farmacéuticos y Medicinales, y Útiles y Materiales Médicos Quirúrgicos y de Laboratorio para uso en el Policlínico Municipal", las empresas que cumplen con las exigencias requeridas en la Carta de Invitación y en los aspectos: técnico-legal-económico, las ofertas más baja corresponden a SIEGEN S.A. con R.U.C. 80037885-7; CHACO INTERNACIONAL S.A. R.U.C. 80026564-5; DENTOPAR de Graciela Jara con R.U.C. 877894-9.

-Que, ante el Informe Técnico de la Comisión de Evaluación, la UOC N° 7 – Policlínico Municipal no encuentra reparo alguno para solicitar la adjudicación a las empresas SIEGEN S.A.; CHACO INTERNACIONAL S.A.; DENTOPAR de Graciela Jara. Para la "Adquisicion de Productos Farmacéuticos y Medicinales, y Útiles y Materiales Médicos Quirúrgicos y de Laboratorio para uso en el Policlínico Municipal", por la modalidad de Contratación Directa.

En uso de sus atribuciones
EL DIRECTOR DEL POLICLINICO MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR la adjudicación para la contratación directa para la "Adquisicion de Productos Farmacéuticos y Medicinales, y Útiles y Materiales Médicos Quirúrgicos y de Laboratorio para uso en el Policlínico Municipal" , a las empresas SIEGEN S.A. por un monto total de Gs. 3.230.000.-(guaraníes tres millones doscientos treinta mil); CHACO INTERNACIONAL S.A. por un monto total de Gs. 1.003.500.-(guaraníes un millón tres mil quinientos); DENTOPAR por un monto de Gs. 4.124.725.- (guaraníes cuatro millones ciento veinte y cuatro mil setecientos veinte y cinco) todos con I.V.A. incluido.

Art. 2º. COMUNIQUESE a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DEL POLICLINICO MUNICIPAL

DR. NELSON SILVANO
TITULAR DE LA U.O.C. N° 7